MINISTERIO DE CULTURA
REPÚBLICA DOMINICANA

República Dominicana
MINISTERIO DE CULTURA

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

FICHA TECNICA

" CONFECCIÓN DE BANDERAS NACIONAL E INSTITUCIONAL USO DE ESTE MINISTERIO DE CULTURA .

REFERENCIA: CULTURA-DAF-CM-2020-0008

1- OBJETO

Establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de compras, bajo la modalidad de Compra Menor para la **CONFECCIÓN DE BANDERAS.**

2- ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

El o los proponentes podrá presentar la propuesta por la totalidad o por alguno de los artículos, con la salvedad de que el artículo que coticen debe ser en su totalidad. Es imprescindible cotizar productos de alta calidad donde se especifique las características del bien o servicio.

Ítem	Código[1]	Cuenta presupuestaria[2]	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	55121715	2.3.2.2.01	Banderas Nacional 4 x 6 pies, para exteriores en nylon	unidad	150
2	55121715	2.3.2.2.01	Banderas Institucional4 x 6 pies, para exteriores en nylon	unidad	150

- **Colores de las banderas dominicana: blanco, rojo bermellón y azul ultramar**
- **Enviar muestra de las banderas a ofertar**

[1] Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.
[2] Conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.

Ana Cruz

3- Documentación a Presentar (sobre único)

1-Registro Nacional de Proveedores (RNP), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
2-Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
3-Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
4-Formulario de Presentación de Oferta Económica **(SNCC.F.33)**

El **"Sobre"** deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
Comité de Compras y Contrataciones
MINISTERIO DE CULTURA
Referencia: CULTURA-DAF-CM-2020-0006
Dirección: Av. George Washington esq. Presidente Vicini B.
Teléfonos: 809-221-4141, ext.3251
acruz@minc.gob.do

4-ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben ser cargadas preferiblemente por el portal transaccional o en su defecto entregado físicamente en sobres cerrados y sellados con el sello de la empresa**, la fecha para recibir propuesta es 17/02/2020 hasta 03:30 p.m.** en el Departamento de Compras, del Ministerio de Cultura.

5- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Ana Cruz

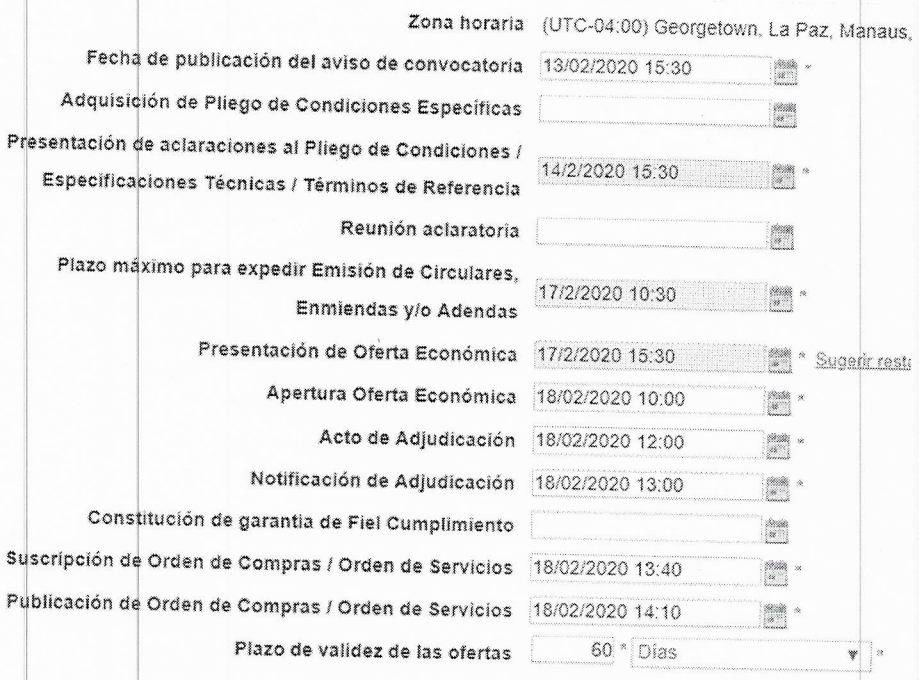

6 -ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La comisión encargada de la ejecución de este proceso, evaluará todas las ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos, sus detalles, y características; además, deben cumplir con los estándares de calidad y que económicamente resulten convenientes a los intereses de la institución. Las Propuestas tienen que contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE- NO CUMPLE".**
La Comisión elegirá, dentro del plazo legal, la oferta que estime más conveniente a los intereses del Ministerio de Cultura (MINC).

7-DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

a) La Comisión podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada, que no presente muestra o que no se sujete a lo exigido en las bases técnicas.

b) La Comisión podrá declarar desierto o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder los marcos presupuestarios sin derecho a indemnización alguna para el proponente.

8-ADJUDICACIÓN DEL PROCESO

Ana Cruz

Una vez la Comisión decida sobre la oferta u ofertas más convenientes, se notificará mediante acta de adjudicación al ganador o ganadores.

- **DE LA ORDEN COMPRAS**

a) La Orden de Compras y/o Orden de Servicio producirá efectos sólo a partir de las firmas correspondientes.

9-CONDICIONES Y FECHA DE ENTREGA

El oferente que resulte adjudicado deberá dar el servicio cotizado no mayor de tres (03) días a partir de emitida la orden de compras sellada y firmada, con las mismas características descritas en la oferta económica. De no ser así no serán recibidos hasta tanto no se presenten correctamente o de lo contrario la adjudicación quedara descalificada y pasara el segundo oferente que cumpla con los requisitos.

10-FORMA DE PAGO

El Ministerio de Cultura (MINC), realizará los pagos en un periodo de **45 a 90** días aproximadamente, luego de recibido el servicio, mediante cheques o transferencia bancaria.

Ana Cruz

Ana Cruz
Analista de Compras

Ana Cruz